

# **Coste y viabilidad de la introducción de un sistema de renta básica en España.**

**Documento preparado para el X Congreso de la BIEN.  
Barcelona, 19-20 de septiembre de 2004.**

**Rafael Pinilla Pallejà\* y Luis Sanzo González\*\*.**

**Correspondencia:** Rafael Pinilla Pallejà. Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno en Valencia. Sanidad Exterior. Muelle de la Aduana, s/n. Puerto de Valencia, 46024 Valencia, [rpinilla@sanidad.valencia.map.es](mailto:rpinilla@sanidad.valencia.map.es)

**Reconocimientos:** Agradecemos a la Fundación Alternativas el apoyo financiero recibido para realizar este trabajo. Los datos, interpretaciones y opiniones expresados en este documento son de los autores y no representan los puntos de vista del Ministerio de Administraciones Públicas ni del Gobierno Vasco. Este trabajo incluye resultados obtenidos con el programa EspaSim, un modelo de micro-simulación para evaluar reformas del sistema de impuestos y subsidios en España © Levy, Mercader y Planas, 2002. Una descripción de EspaSim se puede encontrar en <http://selene.uab.es/espasim>. Los autores del software no aceptan ninguna responsabilidad derivada de los análisis presentados en este documento.

\* Ministerio de Administraciones Públicas, Valencia.

\*\* Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, Vitoria.

**Resumen:**

Presentamos a grandes rasgos una propuesta de renta básica para España que ha sido publicada por la Fundación Alternativas a principios de 2004. El principal propósito objetivo de nuestro trabajo es promover el debate político y económico sobre la renta básica mostrando diversas opciones apoyadas en cálculos y argumentos. La propuesta incluye una reforma profunda del sistema fiscal y de protección social. La reforma podría llevarse a cabo mediante un impuesto de tipo impositivo único que incluiría un crédito fiscal reembolsable para todos.

Hemos utilizado el microsimulador EspaSim para analizar la factibilidad y el coste potencial de este tipo de reforma. Ajustando las cantidades de la bonificación al trabajo y el subsidio a la infancia se pueden alcanzar las metas deseadas con un coste financiero que podría ser menor del 2% del PIB y más del 70% del electorado potencial sería beneficiario directo de la reforma.

**Abstract:**

We present the major lines of a basic income proposal for Spain has published by 'Fundación Alternativas' early in 2004. The main aim of our work is to promote economical and political debate about basic income in our country showing several options supported by data and arguments. The proposal includes a deep reform of fiscal and social protection systems. The reform would be implemented by an income flat-tax reform and includes a simple refundable tax credit for all.

We have used the micro-simulator EspaSim to analyse the feasibility and potential cost of such reform. Adjusting working and child benefit elements to reach some desired political goals the financial cost could be less than 2% of GDP and more than 70% of potential electorate would be directly benefited by the reform.

## **1- Introducción**

Durante los últimos años hemos estado trabajando sobre una reforma fiscal en la dirección de la renta básica en España. A principios de 2004 publicamos con la ayuda de la Fundación Alternativas un documento de trabajo con las líneas esenciales de nuestra propuesta (Sanzo-González y Pinilla-Pallejà, 2004). El principal propósito de aquel y de este trabajo es promover el debate político y económico sobre cómo podríamos reformar el actual sistema fiscal y de bienestar para hacerlo más apropiado al mundo cambiante de principios del siglo XXI.

Si comparamos España con los principales países europeos occidentales, nuestro sistema de bienestar está relativamente poco desarrollado. El gasto social de alrededor de un 24% del PIB es un 6% inferior al promedio de la Europa occidental (Calero y Costa, 2004). Por tanto, todavía podríamos aumentar nuestro gasto social. Pero en estos años de “globalización” económica, el crecimiento y la eficiencia económicas son también importantes.

Muchos estudios teóricos han señalado que una renta básica garantizada podría mejorar tanto la protección social como la eficiencia económica. De hecho, podríamos pensar en la renta básica como una innovación social. Al igual que una nueva tecnología, la renta básica puede reducir costes económicos y administrativos dirigiendo el sistema económico hacia una senda de crecimiento saludable. Pero al igual que las innovaciones tecnológicas o cualquier otra innovación, la renta básica significa un desafío al *statu quo* y se enfrenta al escepticismo general. Esta es una cuestión muy importante porque la renta básica afectaría a todos los ciudadanos y es imposible llevar a la práctica una idea así contra la voluntad de la mayoría.

La gente necesita tiempo para aprender y comprender las innovaciones sociales. Por este motivo necesitamos promover un debate social y político bien informado. Necesitamos expresar ideas y argumentos, pero sobre todo necesitamos producir datos fiables que sustenten esos argumentos. ¿Qué queremos decir exactamente cuando proponemos garantizar una renta básica? ¿Cuánto nos costaría? ¿Habría que pagar más impuestos?

De hecho, no hay respuestas simples para preguntas como estas. Puede haber miles de formas diferentes de llevar a la práctica un esquema de garantía de rentas. Así que las preguntas relevantes son:

- 1- ¿Qué esquema concreto de garantía de rentas estamos proponiendo para llevar a la realidad?
- 2- ¿Cómo podríamos alcanzar este tipo de garantía?

## **2- Apoyo técnico para decisiones políticas**

Este tipo de preguntas no son puramente técnicas. La gente tiene mucho que decir sobre ellas. Pero el diseño de un esquema de renta básica es también una tarea técnicamente compleja. Así que necesitamos tanto el debate social y político como la investigación

científica trabajando conjuntamente y reforzándose mutuamente en un proceso que puede ser largo y complicado.

La propuesta de renta básica que presentamos en este trabajo no es una propuesta “acabada”. No creemos que este esquema “deba ser” puesto en práctica ni que sea necesariamente el mejor posible. Lo que sí creemos es que puede ser un buen punto de partida para iniciar la discusión positiva sobre el futuro de nuestro sistema de protección social. Con esta propuesta queremos ayudar a los políticos que deben tomar decisiones difíciles y cuyas acciones presentes pueden tener implicaciones muy importantes en las próximas décadas, para que puedan elegir entre las mejores alternativas posibles de acuerdo con la información disponible en cada momento.

La reforma de un sistema fiscal y de protección social es un ejemplo típico de una clase de problemas que requieren tomar decisiones bajo una gran incertidumbre. Por esta razón proponemos adoptar un nuevo enfoque denominado “análisis de políticas a largo plazo” (long-term policy analysis, LPTA) siguiendo las recomendaciones de Lemper, Popper y Bankes (2003). Este enfoque incluye cuatro elementos clave: 1. Considerar grandes *conjuntos* de escenarios posibles, 2. Buscar estrategias *robustas* en vez de estrategias óptimas, 3. Lograr la robustez escogiendo estrategias *adaptativas*, 4. Diseñar el análisis para la *exploración interactiva* de la multiplicidad de futuros plausibles.

Para tomar decisiones robustas es esencial combinar las mejores capacidades de los seres humanos y de los ordenadores para acotar los problemas de decisión bajo condiciones de incertidumbre. La exploración de escenarios asistida por ordenador puede proporcionar una herramienta para amplificar el poder de la imaginación ayudando a descubrir estrategias adaptativas a corto plazo que sean robustas, esto es, que puedan comportarse bien ante la mayor parte de los escenarios futuros que se pueden considerar plausibles.

De acuerdo con el enfoque de “análisis de políticas a largo plazo”, en este trabajo hemos utilizado el programa de ordenador “EspaSim” para simular varias reformas fiscales. EspaSim es un programa integrado de micro-simulación de impuestos y subsidios para España. Este software nos permite estimar el efecto potencial de diferentes escenarios de reforma del sistema fiscal y de protección social sobre la renta disponible de las personas y las familias. EspaSim utiliza microdatos individuales de renta, gasto y otras variables relevantes de una base de datos que es representativa de la población española. Dadas las características, ingresos y gastos de los individuos y familias, EspaSim calcula los impuestos, beneficios fiscales y subsidios que cada individuo tendría que pagar o cobrar. De este modo podemos saber, por ejemplo, la recaudación potencial del Gobierno bajo un escenario específico de impuestos, quién ganaría o perdería renta disponible con una determinada reforma, o qué impacto tendría la reforma sobre la pobreza y la desigualdad económica (Levy, Mercader-Prats y Planas, 2001).

### **3- Un esquema de renta básica para España**

En esta sección presentamos las principales líneas de la propuesta de reforma del sistema fiscal y de protección social que publicamos a principios de 2004 (Sanzo-González y Pinilla-Pallejá, 2004). Esta propuesta se basa en los cuatro principios siguientes:

1- *Nuestra meta es garantizar una renta mínima suficiente para satisfacer las necesidades básicas.* En España no existe un método oficial para determinar el umbral de pobreza. Así que hemos tomado las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (PNC) como nivel de referencia para fijar la meta de renta básica a garantizar. Los niveles que queríamos alcanzar son (en euros de 2003): 360 €/mes para una persona, 540€/mes para dos personas (independientemente de la edad), y 110 €/mes para cada niño o menor de 25 años dependiente.

Estas cantidades son bastante modestas, pero suficientes para prevenir la pobreza como veremos enseguida. Además, España es un país grande, y las necesidades pueden variar según las distintas Comunidades Autónomas. Las cifras de renta básica de esta propuesta han de considerarse como un mínimo igual para todo el Estado, pero los gobiernos de las Comunidades Autónomas podrían utilizar sus propios recursos para complementar esta renta básica estatal con una renta básica autonómica (Pinilla-Pallejà, 2002).

2- *El esquema de renta básica debería mejorar el nivel de empleo.* España padece una elevada tasa de desempleo (alrededor del 11% de la población activa) y el desempleo se considera generalmente el problema social más importante. De modo que es muy importante para nuestra propuesta incorporar alguna clase de bonificación al empleo. Esta bonificación al empleo nos ayuda a explicar que un esquema de renta básica no tiene que renunciar a aumentar el nivel de empleo remunerado. Por el contrario, nuestra reforma está pensada para combatir más eficazmente el desempleo.

3- *La garantía de renta debería gestionarse de la forma más sencilla posible.* Por esta razón hemos elegido un *impuesto sobre la renta de tipo único* con un tramo de impuesto negativo como procedimiento para garantizar la renta de forma efectiva. Hay tres razones para proponer este procedimiento:

- a) La gestión de la garantía mediante el IRPF nos ayuda a lograr un equilibrio entre ingresos y gastos fiscales (lo que se recauda y lo que se paga).
- b) La gestión de la garantía de la renta básica mediante un IRPF de este tipo nos asegura la progresividad neta de las rentas personales.
- c) Este procedimiento es posiblemente la mejor forma de reducir la evasión fiscal (el fraude fiscal en España es superior al 5% del PIB).

Un procedimiento de impuesto negativo podría presentar el conocido problema del retraso del pago hasta el año siguiente, lo que es un inconveniente considerable en el caso de los pobres. Pero un impuesto de tipo único de carácter individual permitiría calcular el importe neto exacto del impuesto (a pagar o a recibir) mes a mes. Esta posibilidad sería muy viable en el caso español porque el IRPF está ya concebido en la actualidad como un impuesto personal en vez de cómo un impuesto familiar. Por tanto, los beneficiarios netos de la renta básica podrían recibir su dinero cada mes sin ningún retraso en la forma de pagos a cuenta de la liquidación final.

4- En cualquier caso, *la garantía de la renta básica no sustituiría las actuales prestaciones de la seguridad social.* La renta básica complementaría los actuales mecanismos de protección social.

## 4- Coste financiero y efectos distributivos

Hemos utilizado el programa de simulación EspaSim para probar cientos de esquemas de reforma diferentes. Hemos elegido uno de ellos que presentamos a continuación como un ejemplo para ilustrar el tipo de resultados plausibles que podrían obtenerse (las cifras monetarias han sido actualizadas a euros de 2001 porque EspaSim trabaja con la estructura de ingresos de 2001).

### Principales características de la propuesta de referencia:

A) Niveles de renta garantizados:

1. Para una persona sola: 333 €/mes o 4.000 €/año.
2. Para dos personas: 500 €/mes o 6.000 €/año.
3. Por cada adulto adicional: 250 €/mes o 3.000 €/año.
4. Cualquier persona dependiente menor de 25 años: 100 €/mes o 1.000 €/año.

B) Bonificación al trabajo: 2.000 €/año de reducción en la renta gravable.

C) Tipo impositivo: tipo único del 38% sobre la renta gravable. Los primeros 8.000 €/año de renta personal y 2.000 €/año más en caso de las personas que trabajan no pagarían impuesto. Es decir, una persona trabajadora no pagaría ningún impuesto por los primeros 10.000 €/año ganados. Por debajo de 8.000 €/año operaría el impuesto negativo a un tipo del 50%. De ese modo, entre los 8.000 y los 10.000 €/año de renta el tipo impositivo sería cero (tanto el tipo medio como el marginal).

D) Otros beneficios sociales: todos los demás beneficios sociales permanecen igual.

Como podemos ver más abajo en la tabla 1, esta reforma habría costado 15.051 millones de € más que el sistema impositivo vigente en España en 2001 (lo que hubiera sido necesario recaudar de más para no incurrir en déficit). Se trata de una gran cantidad, pero en términos relativos representa sólo el 2,3% del PIB español en ese año. La lección que nos permite extraer esta simulación es que *la cantidad necesaria para garantizar la renta básica es perfectamente alcanzable en unos pocos años sin necesidad de incrementar la presión fiscal en una economía en crecimiento*. La tabla 1 muestra también que la pobreza severa prácticamente desaparecería y la pobreza relativa (proporción de personas por debajo del 60% del ingreso mediano equivalente) se reduciría a la mitad (desde el 19,8% al 10,9%). El coeficiente GINI (el índice más popular para reflejar la desigualdad) podría disminuir desde 32,9 a 27,5.

	Sistema vigente	Propuesta de renta básica
Coste adicional en millones de €		15.051
Coste adicional en % del PIB		2,3%
Pobreza (60% renta mediana)	19,8%	10,9%
Pobreza (40% renta mediana)	7,8%	0,3%
Pobreza absoluta (< 4.000 €)	7,8%	0,2%
Índice GINI	32,9	27,5
Porcentaje de perdedores		22,4%

Porcentaje de indiferentes	7,2%
Porcentaje de ganadores	70,3%

Finalmente, aunque un tipo fiscal del 38% pueda parecer muy elevado, podemos ver en la tabla 1 que el 70% de la población pagaría menos impuestos con esta reforma y que sólo el 22,4% tendría que pagar un poco más.

## 5- Una aproximación por categorías

El ejemplo detallado en la tabla 1 no es más que una posibilidad entre muchas. Modificando detalles concretos es posible obtener diferentes resultados. Los cambios de detalle a realizar podrían ser variables dependiendo de las prioridades de cada sociedad. Dado que el coste adicional sobre el sistema vigente es bastante elevado, los cambios a introducir deberían ser graduales si queremos que la garantía de la renta básica sea alguna vez una realidad. Por ejemplo, un esquema de renta básica puede ser introducido utilizando una aproximación por categorías. Si este es el caso, tenemos que evaluar cuidadosamente cada uno de los pasos a dar en cada etapa. Para seleccionar una estrategia de implantación de un esquema de renta básica los programas de simulación por ordenador pueden ser muy útiles otra vez. Para entender mejor los efectos de diferentes cambios, en la tabla 2 presentamos un análisis de la sensibilidad de los principales resultados a pequeñas variaciones en el tipo impositivo.

**Tabla 2. Sensibilidad de la propuesta a incrementos en el tipo impositivo**

Tipo	Coste*	Pobreza**	GINI	Perdedores	Indiferentes	Ganadores
37%	16.236	11,0%	27,7	19,5%	7,2%	73,1%
38%	15.051	10,9%	27,5	22,4%	7,2%	70,3%
39%	13.866	10,8%	27,4	24,4%	7,2%	68,4%
40%	12.680	10,8%	27,2	26,5%	7,2%	66,2%
41%	11.494	10,5%	27,0	28,5%	7,2%	64,3%
42%	10.309	10,4%	26,9	30,7%	7,2%	62,0%
43%	9.123	10,4%	26,7	32,9%	7,2%	59,9%
44%	7.937	10,3%	26,6	34,5%	7,2%	58,3%
45%	6.751	10,2%	26,4	35,7%	7,2%	57,0%

\* Coste adicional comparado con el sistema vigente en España en 2001 en millones de €.

\*\* Porcentaje de personas con una renta personal equivalente inferior al 60% de la renta mediana.

Podríamos reducir la necesidad de financiación aumentando el tipo impositivo. Pero, como se aprecia en la tabla 2, al hacer eso aumenta la proporción de perdedores y disminuyen los ganadores con la reforma. A partir del esquema de referencia propuesto, por cada 1% que elevamos el tipo podemos reducir el coste en unos 1.185 millones de euros, pero aproximadamente un 2% de personas dejan de ser ganadores y se convierten en perdedores.

Si comparamos el sistema de protección social español con otros Estados del bienestar en Europa, podemos observar tres fallos principales: 1- España carece de un sistema general de garantía de rentas (aunque tenemos una tasa de pobreza significativa), 2- España no tiene una prestación universal de apoyo a la infancia (incluso a pesar de que tenemos las tasas de fertilidad más bajas de Europa), y 3- Tenemos unas tasas de desempleo persistente elevadas sobre una población activa relativamente reducida. Un

esquema de renta básica podría corregir estas tres importantes carencias, pero normalmente necesitaremos implantarla de una forma gradual.

Una aproximación gradual puede tomar la forma de gradualismo cuantitativo, empezando por garantizar una renta básica parcial e incrementando la cantidad garantizada cada año según crece la economía, la recaudación de impuestos y la capacidad financiera del Estado. Se podría por ejemplo empezar garantizando la mitad de las metas de renta básica. La principal ventaja de esta opción es que siempre podemos controlar el aumento del coste al elevar la renta garantizada poco a poco de acuerdo con las posibilidades financieras efectivas. Esta clase de gradualismo puede parecer más fácil de implantar en términos financieros, pero sólo los más pobres se beneficiarían con este tipo de reforma y desde el punto de vista político es muy difícil encontrar apoyo para una reforma que sólo beneficiase a los más pobres. Además, este tipo de senda minimalista hacia la renta básica no nos permitiría llevar a cabo las profundas reformas que necesita el actual sistema impositivo y de protección social.

Por otra parte, podemos pensar en una aproximación gradual cualitativa o por categorías. Por ejemplo, nos podemos proponer garantizar primero una renta mínima para los niños, los trabajadores de bajos salarios o los desempleados. Esta clase de gradualismo puede parecer más difícil de implantar debido al coste financiero porque podrían afectar a gran cantidad de personas y costar mucho más de golpe. Pero si deseamos una reforma del sistema impositivo y del sistema de bienestar que los haga más apropiados al mundo de principios del siglo XXI, esta clase de gradualismo que afecta a grandes porciones de la población es posiblemente nuestra mejor opción. Además, esta clase de estrategia tiene la ventaja de promover la participación social y el debate político. Para facilitar un debate político bien informado vamos a presentar algunas simulaciones más:

**Tabla 3. Sensibilidad de la propuesta a reducciones en la prestación universal a la infancia**

Anual	Mensual	Coste*	Pobreza**	GINI	Perdedores	Indiferentes	Ganadores
1.200 €	100 €	15.051	10,90%	27,5	22,40%	7,20%	70,30%
1.080 €	90 €	13.406	10,90%	27,7	24,60%	7,20%	68,10%
960 €	80 €	11.760	11,10%	27,8	27,30%	7,20%	65,40%
840 €	70 €	10.112	11,30%	28	30,50%	7,20%	62,30%

\* Coste adicional comparado con el sistema vigente en España en 2001 en millones de €.

\*\* Porcentaje de personas con una renta personal equivalente inferior al 60% de la renta mediana.

La tabla 3 muestra la sensibilidad de los resultados de la propuesta de referencia a cambios en la prestación universal a la infancia. Podríamos reducir el coste financiero de la reforma reduciendo el importe de renta garantizada por menor. Cada reducción en 10 € mensuales significa ahorrar 1.645 millones de € de gasto público. Pero consecuentemente esta reducción significaría que habría menos ganadores y más perdedores en comparación con la reforma de referencia.

La tabla 4 muestra la sensibilidad de la propuesta de renta básica de referencia a modificaciones en la cantidad de la bonificación al empleo (mayor o menor cantidad de renta ganada con el trabajo exenta del impuesto).

**Tabla 4. Sensibilidad de la propuesta de referencia a cambios en la bonificación al empleo**

Bonificación empleo ***	Coste*	Pobreza**	GINI	Perdedores	Indiferentes	Ganadores
-------------------------	--------	-----------	------	------------	--------------	-----------



1.000 €	11.306	10,3%	27,4	30,3%	7,0%	62,7%
1.500 €	13.217	10,5%	27,5	26,0%	7,2%	66,9%
2.000 €	15.051	10,9%	27,5	22,4%	7,2%	70,3%
2.500 €	16.809	11,1%	27,6	18,6%	7,3%	74,1%
3.000 €	18.498	11,3%	27,6	15,6%	7,3%	77,1%

\* Coste adicional comparado con el sistema vigente en España en 2001 en millones de €.

\*\* Porcentaje de personas con una renta personal equivalente inferior al 60% de la renta mediana.

\*\*\* Cantidad adicional de renta del trabajo personal libre de impuestos.

En este caso, 500 €/año implican una diferencia de 1.800 millones de € en el coste financiero y entre 3 y 4% de variación en los porcentajes de ganadores y perdedores. Conociendo estos datos, los diseñadores de la políticas pueden ajustar las cantidades de cada categoría para lograr las metas políticas deseadas al menor coste financiero posible.

Por ejemplo, supongamos que los objetivos políticos de la reforma son los siguientes: 1- la virtual erradicación de la pobreza severa, 2- reducir la desigualdad económica, 3- aumentar el apoyo económico a los hogares con niños, 4- mejorar las condiciones de económicas de los trabajadores para promover el pleno empleo reduciendo la carga fiscal sobre los salarios más bajos, 5- que la reforma tenga un apoyo electoral potencial del 70% de la población (es decir, un porcentaje de perdedores menor del 30%), 6- reducir el tipo impositivo máximo al 42% (el tipo máximo vigente en España en 2001, año al que se refieren los cálculos, era del 48%; actualmente el tipo máximo es del 45%), 7- alcanzar todos estos objetivos a la vez y al menor coste financiero.

En la tabla 5 mostramos varias combinaciones de políticas que logran alcanzar las metas propuestas. La política 2 está más orientada a promover el empleo y mejorar la remuneración del trabajo. La política 3 está más orientada al apoyo financiero a las familias con niños pequeños. Finalmente, la política 1 es de tipo intermedio, buscando un equilibrio entre el apoyo a las familias y al empleo. Las tres políticas eliminarían la pobreza severa y reducirían la desigualdad económica de forma significativa con menos de un 30% de hogares perdedores.

**Tabla 5. Diferentes políticas ajustando bonificación al empleo y prestación a la infancia**

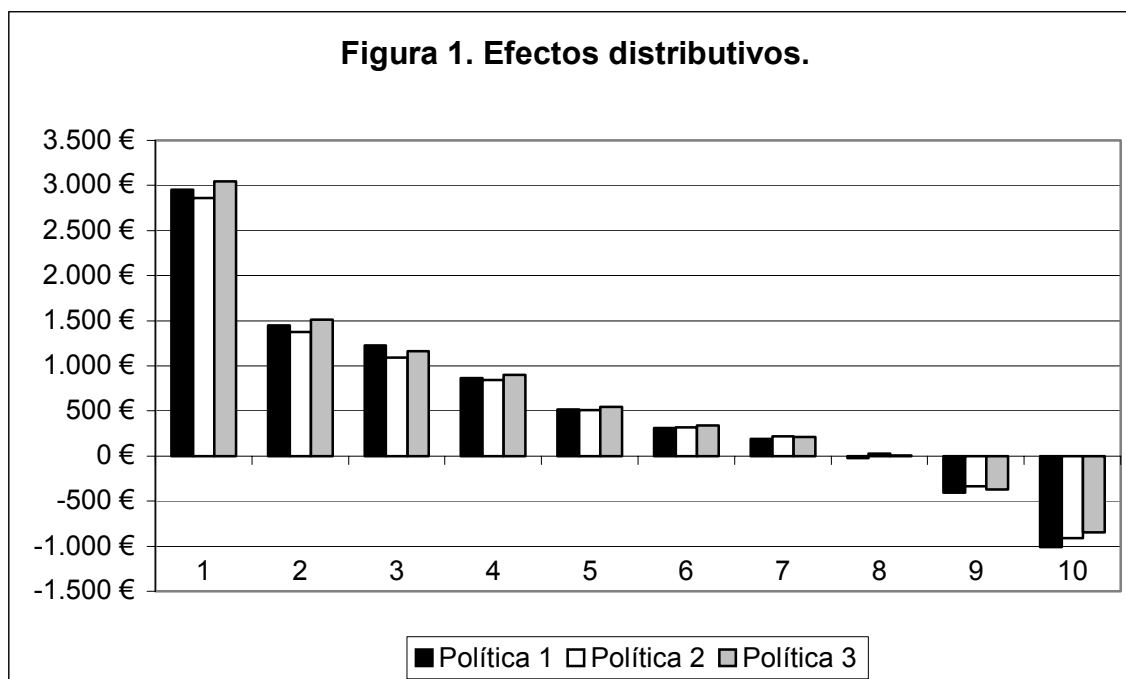
Política	Bonificación Empleo ***	Menor/año	Tipo	Coste*	% PIB	Pobreza**	GINI	Perdedores
1	2.500 €	1.080 €	42%	10.598	1,62%	0,3%	27,1	29,4%
2	3.000 €	960 €	42%	10.821	1,66%	0,3%	27,3	28,4%
3	2.000 €	1.200 €	41%	11.495	1,76%	0,3%	27	28,5%

\* Coste adicional comparado con el sistema vigente en España en 2001 en millones de €.

\*\* Porcentaje de personas con una renta personal equivalente inferior al 60% de la renta mediana.

\*\*\* Cantidad adicional de renta del trabajo personal libre de impuestos.

La Figura 1 muestra los efectos distributivos de estas tres políticas por decilas de renta en comparación con el sistema vigente en España en 2001.



## 6- Conclusiones

Una reforma fiscal diseñada para introducir un esquema de garantía de una renta básica es un ejemplo de la clase de problemas que requiere tomar decisiones bajo una gran incertidumbre. De acuerdo con el enfoque del análisis de políticas a largo plazo, en este trabajo hemos utilizado un programa de ordenador para simular varias reformas fiscales orientadas a garantizar una renta básica universal. Modificando detalles concretos se pueden obtener diferentes resultados. La elección de los cambios concretos a introducir deberían ser resultados de las prioridades de cada sociedad después de un debate político bien informado. Si queremos reformar el sistema fiscal y el sistema de bienestar para hacerlos más apropiados al mundo a principios del siglo XXI, una aproximación por categorías puede ser justo lo que deberíamos intentar. Para facilitar un debate político bien informado hemos seleccionado dos grandes categorías: familias con menores de 25 años dependientes y trabajadores (incluidos desempleados), para simular varios esquemas de garantía de una renta básica. Hemos presentado las principales consecuencias potenciales: coste financiero, apoyo político potencial, efectos sobre la pobreza y la desigualdad.

De acuerdo con las simulaciones podemos concluir que desde el punto de vista contable está dentro de lo posible implantar en España un esquema de garantía de una renta básica universal que sería capaz de:

- 1- Lograr la virtual erradicación de la pobreza severa.
- 2- Reducir significativamente la desigualdad económica después de impuestos.
- 3- Mejorar sustancialmente el apoyo financiero a las familias con niños y jóvenes menores de 25 años.
- 4- Proporcionar un entorno más favorable para lograr el pleno empleo al reducir la carga fiscal sobre los salarios (especialmente los salarios más bajos).

El coste financiero de la reforma, la cantidad de recursos que sería necesario financiar podría mantenerse por debajo del 2% del PIB y más del 70% del electorado se beneficiaría directamente con la reforma. Todas estas metas serían alcanzables implantando un IRPF de tipo único del 42% (el tipo máximo del IRPF en 2001 era del 48% y en 2004 es del 45%). Los tipos impositivos efectivos serían muy semejantes para la inmensa mayoría de la población.

## **Bibliografía**

- Adelantado, J. coord. (2000), *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona. Icaria.
- Atkinson, A. B. And Bourguignon, F. (1990), “ The design of Direct Taxation and Family Benefits”, *Journal of Public Economics*, Vol. 41: 3-29.
- Calero Martínez, J. y Costa Cuberta, M (2003), *Análisis y evaluación del gasto social en España*. Documento de trabajo 21/2003, Madrid, Fundación Alternativas.
- Cantó, O.; Del Río, C. y Gradín, C. (2000), *La situación de los estudios de desigualdad y pobreza en España*. Universidad de Vigo, Mimeo.
- Clark, M. A. (1999), *Report for Working Group on Basic Income*. Jamaica. New York.
- Gobierno Vasco. (2000), *Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales, 2000*. Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, Servicio de Estudios y Régimen Jurídico, Vitoria-Gasteiz.
- Healy, S and Reynolds B. (2002), “From Poverty Relief to Universal Entitlement: Social Welfare, Minimum Income and Basic Income in Ireland. BIEN 9<sup>th</sup> International Congress Paper, Geneva 12-14 September 2002.
- Lerner, S. Clark C.M.A. and Needham, R. (1999), *Economic Security for all Canadians. Between the lines*, Toronto.
- Lempert, R. J.; Popper, S. W. and Bankes, S. C. (2003), *Shaping the Next One Hundred Years. New Methods for Quantitative, Long-Term Policy Analysis*. RAND publications, Santa Mónica, CA. Available at [www.rand.org](http://www.rand.org)
- Levy, H., Mercader-Prats, M. y Planas, M. (2001) "An introduction to ESPASIM: A microsimulation model to assess tax-benefit reforms in Spain", *Brazilian Electronic Journal of Economics*, vol. 4:1, pp. 1- 23. <http://www.beje.decon.ufpe.br/>
- Pinilla-Pallejà, R (2002a), *A Diversified Basic Income Scheme for Federal States and Multinational Communities*. Paper prepared for the Basic Income European Network 9th Congress. Geneva, 12-14 September. (08/09/02 revised version) <http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/Pinilla%20BIEN%202002.pdf>
- Pinilla-Pallejà, R. (2002b), *Una propuesta de renta básica diversificada para el Estado Español*. Ponencia preparada para el II Simposio de Renta Básica. Vitoria, 14 de diciembre. [http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/RBIIsimposio\\_1.pdf](http://www.nodo50.org/redrentabasica/descargas/RBIIsimposio_1.pdf)
- Pinilla-Pallejà, R. (2004) *La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del estado del bienestar*. Barcelona. Icaria.
- Raventós, D. (1999), *El derecho a la existencia*. Barcelona. Ariel.
- Raventós, D. Coord. (2001), *La renta básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona. Ariel.
- Ruiz-Huerta, J, Martínez, R. y Ayala, L. (2001), “Mínimo exento, reforma fiscal y equidad: un análisis del caso español” *Hacienda Pública Española*. Monografía 2001.
- Sanzo-González L. (2002a), “Poverty Measurement in the Spanish Basque Country: Statistics Improvements and Detection of Social Change” Manuscript. Basque Government. Vitoria-Gasteiz.

Sanzo-González L. (2002b). “Allocation universelle et garantie de ressources en Espagne et au Pays Basque”. BIEN 9<sup>th</sup> International Congress Paper, Geneva 12-14 September 2002. Disponible en [www.basicincome.org](http://www.basicincome.org)

Sanzo González, Luis y Rafael Pinilla Pallejà (2004) *La Renta Básica. Para una reforma del sistema fiscal y de la seguridad social*. Documento de trabajo 42/2004. Madrid, Fundación Alternativas. Disponible en [www.fundacionalternativas.com/laboratorio](http://www.fundacionalternativas.com/laboratorio)

Van Parijs P. (1995), *Real Freedom for all what if anything can justify capitalism*. Oxford. Oxford University Press.

Van Parijs P. (2000), “Basic Income: A Simple and Powerful idea for the 21<sup>st</sup> century” 8<sup>th</sup> International BIEN Congress Paper, Berlin, 6-7 October 2000. Available at [www.basicincome.org](http://www.basicincome.org)

Van der Veen, R. Groot, L. y Lo Vuolo, R. eds. (2002), *La renta básica en la agenda: Objetivos y posibilidades del ingreso ciudadano*. Buenos Aires. Miño y Dávila.

Zubiri Oria, I. (2001), Las reformas fiscales en los países de la Unión Europea: causas y efectos. *Hacienda Pública Española*. Monografía 2001, (13-52).